

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 12 de diciembre de 2023.

Al despacho de la señora juez esta demanda con memorial allegado por la parte demandante, el 04 de diciembre de 2023, acreditando remisión virtual del oficio dirigido a la DIAN.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Sucesión No. 2023 00136

Causante: PRISCILIANO ARIAS GUERRA y GRACIELA GÓMEZ

Fecha Auto: 14 de diciembre de 2023.-

SE INCORPORA a esta foliatura el memorial allegado el 4 de diciembre de 2023, por el apoderado demandante, acreditando la remisión virtual de la documentación a la DIAN, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para lo de rigor, al tenor de la cual se dispone esperar las resultas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado **#47**
de **15 de diciembre de 2023** Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **672044d3ec5ce82483c8adae1c66fdfe769aed544e9120b8a259429f7189b365**

Documento generado en 14/12/2023 06:21:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>